



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 04 de Mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 454/2023

VISTO:

Los TEAS Nros. A-01-00011227-1/2023 y A-01-00013050-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante los trámites administrativos de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, Dr. Martín Miguel Converset, solicita las promociones interinas de los agentes Nicolás Latrónico y Francisco Pérez Núñez a los cargos de Escribiente y Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 121/23, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia por paternidad/comaternidad, a partir del día 30 de abril al 28 de junio de 2023, concedida a la agente Boris Bernardo Leonel Cardozo, según el sistema “Mi Portal”.

Que el Sr. Magistrado solicita la promoción interina al cargo de Escribiente del agente Nicolás Latrónico, quien revista el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, confirmado conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Boris Bernardo Leonel Cardozo, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar, se solicita la promoción interina del agente Francisco Pérez Núñez, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, con carácter interino y excepcional, mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín López Gotusso, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Patricio Concaro Petersen; lo que primero ocurra, conforme RP 62/2023 Art 2°.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Nicolás Latrónico, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Nicolás Latrónico, Legajo N° 5063, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad/comaternidad concedida al agente Boris Bernardo Leonel Cardozo, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Francisco Pérez Núñez, Legajo N° 6478, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Latrónico.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 454/2023